Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-549

SALTA, 09 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.572/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública elaboró su dictamen unánime, explícito y fundado sugiriendo la designación del alumno Juan Manuel Galarza en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja la designación del alumno Juan Manuel Galarza - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 13 de fecha 27 de agosto de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se afectará a las economías del presente año y la misma hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 22 y designar al alumno Juan Manuel GALARZA – DNI Nº 33.593.396 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal de esta Facultad del ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-549

EXPEDIENTE Nº 10.572/2013.

/.
Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión administrativa y académica del profesor responsable de la cátedra, de acuerdo a lo expresado por Res. R-CDNAT-2013-391.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Galarza, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales